

**ACTA DE LA SESIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR PROPUESTO  
COMO ADJUDICATARIO EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL  
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA REGENERADA EN  
LA EDAR DE VILLAPÉREZ  
CONP/2023/ 8835**

En Oviedo, siendo las 10:25 horas del día 5 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, constituida de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 27 de septiembre de 2023 (BOPA núm. 195, de 10-X-2023), con la composición que seguidamente se indica,

**PRESIDENTA**

Beatriz García-Boto Menéndez, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

**VOCALES**

Pablo Álvarez Bertrand, Letrado de Servicio Jurídico del Principado de Asturias.  
María Jesús Vega González, Interventora Delegada  
Covadonga Suárez Serrano, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos adscrita al Servicio de Proyectos y Obras Hidráulicas.

**SECRETARIO**

Adolfo Castañón García, Jefe de Negociado de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Abierto el acto, la Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, solicita a continuación que los miembros de la Mesa hagan una declaración en relación a la posible existencia de conflicto de intereses respecto a las empresas presentadas en la licitación. Todos los miembros declaran expresamente no tener conflicto de intereses en la licitación.

En la sesión anterior de la Mesa de fecha 3 de junio de 2024, se acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de UTE INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA, S.L. / INTEGRA INGENIERÍA, S.L al presentar la mejor oferta (65,53 puntos) por un precio de 321.500,00€ IVA excluido.

Efectuado el preceptivo requerimiento de documentación justificativa, la citada UTE lo atiende en tiempo y forma, presentando la documentación que obra en el expediente. Esta fue derivada al Servicio proponente de la contratación con el objeto de emisión de informe en relación con la efectiva disposición de los medios personales que se comprometieron a adscribir a la ejecución del contrato, así como de la acreditación de su solvencia técnica.

Dicho informe, que puede consultarse en el siguiente enlace, concluye que la citada UTE cumple con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

[Informe técnico sobre medios personales y solvencia técnica](#)

La Mesa de contratación asume el citado informe técnico y, evalúa el resto de documentación presentada en plazo y siendo toda ella correcta, acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación en favor de UTE INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA, S.L. / INTEGRA INGENIERÍA, S.L por un precio de 321.500,00€ IVA excluido.

Finalmente, se da por concluida la sesión, siendo las 10:35 horas del día expresado en el encabezamiento, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo, el Secretario, que certifico.

